



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 633/2025-CI

SALTA, 13 de octubre de 2025

Expte. N° 16.248/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2607/0 dirigido por ROCABADO MORENO, Sergio Hernan;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 303/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del subsidio 2019 hasta el monto de \$ 12.920,00 (pesos, doce mil novecientos veinte) y establece un monto a reintegrar de \$ 1.080,00 (pesos, mil ochenta);

Que Informe N° 307/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 15.000 (pesos, quince mil);

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2607/0, dirigido por ROCABADO MORENO, Sergio Hernan, DNI N° 20.750.862, por el monto de \$ 12.920,00 (pesos, doce mil novecientos veinte).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a ROCABADO MORENO, Sergio Hernan reintegro de \$ 1.080 (pesos, mil ochenta) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2607/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2607/0, dirigido por ROCABADO MORENO, Sergio Hernan, por el monto de \$ 15.000,00 (pesos, quince mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a ROCABADO MORENO, Sergio Hernan que el reintegro referido



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 633/2025-CI

en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa